



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO Y ZARAICHE, CELEBRADO EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS

En Santiago y Zaraiche, a quince de marzo de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y cinco minutos, se inicia el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Francisco José Ludeña Buendía, asistido por D. Manuel García Béjar en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

- D. Francisco José Ludeña Buendía (Presidente)
- D. Juan José Almela Martínez
- D. David Aragón Gómez
- D. Cristóbal José Carreño López

GRUPO MUNICIPAL PSOE

- D. José María Herrera Fernández
- D^a María Manzanera Teruel (Ausente)
- D. Gabriel Enrique Ayuso Fernández

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

- D^a Ana Isabel Rabal Valero

GRUPO MUNICIPAL VOX

- D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas Serrano

Comprobada la existencia de quórum suficiente, y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, el Sr. Presidente abre la sesión, siendo las 20 horas y cinco minutos.

Inicia su intervención el Sr. Presidente presentando al nuevo Secretario Administrador de la Junta Municipal D. Manuel García Béjar.

Seguidamente solicita el Sr. Presidente un minuto de silencio en solidaridad con el Pueblo Ucraniano y como acto de rechazo por la guerra iniciada por Rusia.

A continuación, se procede a tratar los asuntos que se incluyen en el Orden del Día.



1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 31 DE ENERO DE 2022.

Toma la palabra el Sr. Presidente que pregunta si algún miembro de la Junta Municipal tiene que formular observaciones al acta de la sesión anterior. No se producen observaciones, en consecuencia y de conformidad con el art. 91.1. del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986 de 28 de noviembre), el Acta de la sesión anterior de pleno ordinario de fecha 13 de enero de 2022 queda **aprobada por unanimidad**.

2.- INFORME DE GASTOS EN EL PERÍODO DESDE EL 04/01/2022 AL 09/03/2022 Y ACUMULADO DE GASTOS.

El presidente pregunta a los miembros presente si hay alguna duda que tenga que aclarar con respecto a las anotaciones contables.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, D. José María Herrera Fernández. Manifiesta D. José María que, en 2019 presentaron una moción con la finalidad de que todas las asociaciones pudieran tener acceso a los presupuestos de la pedanía. Reconociendo el detalle con el que se presentan el resumen de presupuestos y el listado de los gastos, echa de menos conocer cómo se gasta y cuanto se gasta. Por ejemplo, echa de menos la información relativa a cuanto se gasta en el CEIP La Arboleda, o en el CEIP Nuestra Sra. de Atocha, haciendo hincapié en la moción presentada por su grupo en 2019 y aprobada por todos.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que no se ha incorporado el capítulo de inversiones por la actual equipo de gobierno, por lo que salimos perdiendo todas las pedanías. En relación con la moción presentada en 2019, se puede abrir el capítulo 4, (subvenciones) cuando se traigan a votación los presupuestos, una vez aprobados en el Ayuntamiento, las asociaciones pueden presentar sus proyectos y se les reparte la aportación correspondiente. Informa a continuación que, los gastos están suficientemente detallados en los presupuestos que se presentan por los proveedores, y para información, se le puede solicitar al Administrador o al él mismo.

Manifiesta a continuación D. José María Herrera que, lo que solicita no es el detalle concreto de un gasto, sino que se informe de los gastos delimitados por asociaciones o por centros de gasto, por ejemplo, gastos realizados en el CEIP Nuestra Sra. de Belén o en CEIP La Arboleja, etc...

Informa de nuevo el Sr. Presidente que se siguen instrucciones de la Concejalía de Pedanías para agrupar los gastos evitando el fraccionamiento, de forma que en algunos presupuestos se incluyen gastos de varios centros educativos, valorados por los técnicos municipales, lo que dificulta desglosar los gastos por centros, pero que, si se solicita, el Administrador le puede suministrar esa información.



No se producen otras observaciones.

3.- MOCIONES DEL PRESIDENTE.

3.1.- Aprobación, si procede de los gastos relacionados con el VII Festival “Festein” de teatro infantil en Santiago y Zairaiche, por importe de 5.911,46 euros (IVA incluido), según presupuestos que se anexan a la moción.

Toma la palabra el Sr. Presidente que procede a informar sobre la propuesta, detallando los gastos relacionados con el festival.

Interviene seguidamente D. José María Herrera indicando que le habría gustado, dada la cuantía del gasto, que se hubiera convocado previamente una junta de portavoces, y lo lamentan, si bien, no se van a oponer al gasto dado que se trata de un gasto en actividades culturales.

A continuación, se procede a la votación de la moción que queda **aprobada por mayoría**.

3.2.- Aprobación, si procede, de los gastos relacionados con las celebraciones de las Fiestas de Primavera en Santiago y Zairaiche, por importe de 6.800,00 euros (IVA incluido), según presupuestos que se anexan.

Procede el Sr. Presidente a la exposición de la propuesta y al detalle de los gastos.

Toma la palabra D. José María Herrera manifestando que, como en el punto anterior ellos no se van a oponer, si bien, les habría gustado que se les convocara antes del pleno para tener conocimiento de los gastos.

No se producen otras intervenciones por lo que se procede a la votación de la propuesta que queda **aprobada por mayoría**.

3.3.- Renovación de la pintura de la valla perimetral del CEIP Nuestra Señora de Atocha.

Toma la palabra el Sr. Presidente para informar sobre la moción.

A continuación interviene D. José María Herrera manifestando que se trata de un presupuesto importante. Pregunta D. José María al Sr. Administrador si se puede realizar este gasto en un centro que no está dentro de la pedanía, según el Servicio de Estadística Municipal.



Toma la palabra el Sr. Secretario para informar que los gastos de la Junta Municipal se realizan en el ámbito territorial de la pedanía, desconociendo el cambio de los límites realizados por el Servicio de Estadística entre la pedanía de Santiago y Zairaiche y el Barrio de Vista Alegre. Indica que solicitará el informe correspondiente y trasladará los resultados a la Junta Municipal.

A continuación, propone el Sr. Presidente que se proceda a la votación de la moción, y en caso de resultar aprobada, se condicione a la verificación por parte del Sr. Secretario de la ubicación del CEIP Nuestra Sra. de Atocha.

Se procede a la votación que queda **aprobada por unanimidad**, con el condicionante planteado.

3.4.- Realización de nuevo vado y ampliación de aceras en Calle Maestra Francisca Llorens, y en Calle Claveles, en Santiago y Zairaiche.

Procede el Sr. Presidente a la lectura y exposición de motivos de la moción.

Seguidamente toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista para señalar que siendo necesarias las obras descritas, la ampliación de las aceras se debería de encomendar al Ayuntamiento, dado que afecta a un ámbito mayor, de ¿cómo queremos la pedanía?. Tenemos aceras en la pedanía por las que no puede transitar un carrito y los vecinos de esas calles se pueden sentir discriminados. Es el Ayuntamiento el que tiene que proponer un plan de peatonalización y movilidad, que ya se presentó en anteriores legislaturas.

Cede la palabra el Sr. Presidente a Dña. Ana Isabel Rabal Valero. Manifiesta Dña. Ana que es cierto que hay calles con aceras por las que no se puede transitar, pero también es cierto que hay pedanías que apenas disponen de aceras. Informa que ha tenido conocimiento desde la Concejalía de Fomento que la pedanía ha sido incluida (por su índice de minusválidos), en un plan para adaptación de aceras a personas con movilidad reducida.

Interviene a continuación D. Juan Bautista Ramón Labaña-Freitas señalando que la mejor manera de garantizar una solución al problema es la realización de estas obras de forma inmediata.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando que ha apostado desde el primer día por la accesibilidad en la pedanía, y que no tiene constancia del plan que señala Dña. Ana Isabel.

En relación con las manifestaciones de D. José María Herrera, indica que mediante esta moción se pretende aprobar el presupuesto de estas obras y cuando se disponga del presupuesto correspondiente al capítulo 6, de inversiones, hacer realidad el proyecto. La propuesta que se



presenta responde a peticiones de los vecinos de la pedanía, se han agrupado dos proyectos en uno. Invita al Grupo Municipal Socialista a que presenten una propuesta como la que se debate y se traslade a la concejalía.

Manifiesta a continuación D. José María Herrera que, recoge la solicitud del Sr. Presidente, y en breve aportará un listado de necesidades de la pedanía.

A continuación se procede a la votación de la moción que, es **aprobada por unanimidad**.

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

4.1.- Moción del Grupo Municipal Vox

Creación de la Junta de Seguridad del Distrito N.º. 2, al que pertenece la pedanía de Santiago y Zairaiche, para la mejora de la seguridad y la convivencia vecinal.

Toma la palabra D. Juan Bautista Ramón que procede a la lectura de la moción de su grupo.

Interviene a continuación el Sr. Presidente para manifestar que se reúne a menudo con la Policía Local y le informan que la pedanía no es ni mucho menos la más conflictiva. Considera que la seguridad es un asunto prioritario y van a apoyar la moción esperando que se pueda crear la anunciada junta.

A continuación, cede la palabra el Sr. Presidente al Grupo Municipal Socialista. Interviene D. Gabriel Enrique Ayuso manifestando que, las Juntas Local de Seguridad no se reúnen periódicamente, lo hacen ante eventos importantes y no habituales. Informa que las Juntas de Distrito están previstas en nuestro actual ordenamiento, sin embargo, no se han convocado nunca, no se han puesto en funcionamiento nunca, tal vez porque cuando se pusieron en marcha se pudo considerar que entraban en contradicción con las propias Juntas Municipales. No le parece mal la propuesta que presenta D. Juan Bautista Ramón y agradece la descentralización que indica, pero cree que se debe de poner en funcionamiento antes la Junta de Distrito 2, a pesar de ser muy heterogénea, antes de crear una Junta de Seguridad de Distrito.

Interviene Dña. Isabel Rabal Valero que manifiesta que se debería de solicitar más Policía Local, y que la pedanía no es problemática en materia de seguridad.

Pregunta Dña. Isabel si se ha presentado esta propuesta en otros distritos, y en todo caso ¿Cómo funcionaría? y ¿Quién la integraría?.



Interviene de nuevo D. Juan Bautista Ramón indicando que entiende la falta de operatividad de las Juntas de Distrito, pero las propuestas Juntas de Seguridad de Distrito no necesitaría soporte de éstas, ya que vienen reguladas por la propia normativa de seguridad y no por la normativa orgánica del Ayuntamiento.

A continuación se procede a la votación de la moción que queda aprobada por mayoría.

5.- INFORME DEL PRESIDENTE.

Toma la palabra el Sr. Presidente que comienza su intervención dando las gracias a los vecinos, comerciantes y centro cultural por sus aportaciones en la recogida de material para apoyo a Ucrania.

A continuación procede a informar sobre los últimos asuntos y acontecimientos ocurridos en la pedanía.

-Reunión con el Director General de Competitividad y Calidad Turística de la CARM, que se comprometió a aportar 7.000 euros en patrocinio a actividades organizadas por la Junta Municipal.

-Problemática en un jardín situado junto a una vivienda en planta baja ocupada por unos vecinos inmigrantes con varios hijos que están ocasionando problemas de convivencia en la zona. Intimidan a madres y padres que acompañan a sus hijos a la guardería cercana y lo propietarios de la vivienda renuncian a denunciar. Se han desmontado dos bancos situados en el jardín a propuesta de los vecinos.

-Se solicitó la retirada de una gran rama de árbol en el patio del CEIP La Arboleda, se solicitó la intervención de Policía Local, Parques y Jardines y responsables de Concejalía de Educación.

-Se ha solicitado la revisión de todo el arbolado de los CEIP de la pedanía al objeto de evitar la actual situación de peligro.

-Reunión con los técnicos del Área de Descentralización para encontrar solución a la apertura del Carril del Palmeral. Informan los técnicos que se precisa un informe de urbanismo, dado que se sitúa en una figura urbanística sin desarrollar. Proponen una obra provisional hasta que se abra al tráfico la glorieta anexa.

-Continúan las demoras de las reparaciones solicitadas por los directores y directoras de los colegios de la pedanía.



-Por iniciativa popular se ha solicitado una campaña sobre recogida de enseres en la pedanía. Esta campaña ya se realizó el pasado año.

-Se ha solicitado a la Concejalía de Urbanismo la instalación del contenedor de podas en el Carril del Palmeral.

-Se ha solicitado los encendidos de algunas farolas, en referencia al acuerdo de pleno ordinario de enero (no se indica el año), del Ayuntamiento de Murcia, para el encendido progresivo de los puntos de luz que permanecían desconectados dentro del plan de reducción de consumo energético llevado a cabo en 2011 por el Ayuntamiento. Los servicios municipales han informado al respecto que la iluminación en la zona solicitada es suficiente.

-Se van a celebrar las fiestas de la pedanía en el mes de junio con la máxima normalidad posible.

Se acuerda por unanimidad de la Junta que, el próximo pleno se celebrará el martes día 24 de mayo.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene Dña. Rosario, vecina asistente al pleno, que pregunta sobre sentidos de circulación y aparcamientos de vehículos en su calle y viales aledaños afectados por un proyecto municipal de ampliación de aceras. El Sr. Presidente responde a la solicitud explicando sobre el plano el proyecto redactado por los técnicos municipales.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de siete folios. CERTIFICO:

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Santiago y Zaraiche

El Secretario-Administrador

D. Francisco José Ludeña Buendía.

D. Manuel García Béjar

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

